

**COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCION A LA INFANCIA EN EL
CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA
Período Ordinario de Sesiones 2021 – 2022**

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL
15 de julio de 2022**

Siendo las 10:12 horas, del viernes 15 de julio de 2022, en la Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía", del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la **presidencia** de la congresista Magaly Rosmery RUIZ RODRIGUEZ, se reunieron las congresistas Hilda PORTERO LÓPEZ, María JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO y Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE. Justifican su inasistencia los congresistas Roberto SÁNCHEZ PALOMINO y Yorel Kira ALCARRAZ AGÜERO. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la **Décima Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria**, periodo anual de sesiones 2021 – 2022.

Luego de iniciada la sesión, se integró la congresista María CORDOVA LOBATÓN.

I. APROBACIÓN DE ACTA

El **Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial**, realizada el viernes 17 de junio de 2022 fue **aprobada por UNANIMIDAD** con los votos a favor de las congresistas RUIZ RODRIGUEZ, PORTERO LÓPEZ, JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO y LIMACHI QUISPE.

II. DESPACHO

La señora **PRESIDENTA**, manifestó que la relación de documentos ingresados y remitidos, desde el 15 de junio al 13 de julio de 2022, ha sido enviada por vía electrónica a los Despachos de los señores congresistas con la Agenda documentada.

III. INFORMES

La señora **PRESIDENTA** informó:

3.1 FISCALIZACIÓN A LA UPE Y CARS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

El **1 de julio de 2022**, en coordinación con la Fiscalía de la Nación y el Ministerio del Interior, se realizaron cuatro visitas:

- A las 6:00 horas, **inspeccionaron las instalaciones de la UPE Norte**, acompañados por la Fiscal del Callao, señora Melina Cano Sánchez, en la que advirtieron que siguen utilizando las unidades administrativas para mantener a un niño entre 5 a 30 días. Encontraron a cinco niños entre 11 y 17 años, entre ellos un niño varón con habilidades diferentes, hacinados en dos camas y dos cunas, en la que juegan, comen y duermen, y comparten los baños del personal administrativo de la UPE
- A las 9:00 horas, **visitaron los CAR de Urgencia de Santa Rosa uno y dos, en el Callao**, con el propósito de verificar el estado del menor ÁVF, de quien recibieron una denuncia por discriminación por su opción sexual y para contrastar la información proporcionada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que existen 20 niños y 20 niñas en dicho CAR de emergencia, pero lo que encontraron fue 10 niñas y 11 niños, además que este CAR aún se encuentra en proceso de ser acreditado
- A las 11:20 horas, **visitaron la Casa Hogar Juan Pablo Magno**, a cargo de la Iglesia católica y el apoyo de la diócesis de Wisconsin - Estados Unidos, quienes organizan el cuidado de los niños y de las niñas a través de 8 familias, padre y madre de familia que acogen a los niños dentro de su propia familia, en pequeños departamentos con todos los servicios que necesita un hogar.
- A las 13:00 horas, **visitaron la Casa Acogida SINERGIA**, institución dirigida por el señor Martín Milla, quien trabaja

con niños que recoge en la calle. Encontraron a un menor que fue derivado por la UPE, pero que no aparece en la información que proporcionó el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Horas más tarde, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, emitió un comunicado que da cuenta el trabajo de la Comisión. Continúan en el error de creer que se trata solo de solicitar más presupuesto. Las visitas han demostrado que el Ministerio necesita una persona proactiva, que tenga humanidad y realice una real gestión por los niños.

3.2 REALIZACIÓN DE DOS MESAS TÉCNICAS, UNA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL CÁNCER INFANTIL Y LA OTRA POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

- **En junio**, considerando que, a nivel nacional, existen aproximadamente 200,000 niños sin DNI, el equipo técnico de la comisión en coordinación con representantes de los ministerios de salud, inclusión social, educación, interior, EsSalud, RENIEC y la municipalidad de Comas, realizó 4 reuniones virtuales y 2 presenciales y 1 inspección en campo, con la finalidad de dar inicio a la campaña nacional por el derecho a la identidad de nuestros niños, niñas y adolescentes.
- **El 9 de julio de 2022**, a las 9:00 horas, en el Centro Cívico de la Municipalidad de Comas, se realizó el lanzamiento de la campaña nacional por el derecho a la identidad de nuestros niños, niñas y adolescentes con el RENIEC que logró inscribir a 138 niñas y niños y 7 adultos para tener DNI. El lanzamiento contó con la presencia de la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, jefa del RENIEC y funcionarios del MINSA, ESSALUD y MINTRA, además se sumó, el Ministerio del Medio Ambiente; se instaló 14 carpas de atención al ciudadano en la que se brindó los servicios de vacunación contra el COVID, despistaje de COVID, despistaje de VIH y atención gratuita de medicina general, a cargo de EsSalud y MINSA, también se contó con la participación de los programas: Pensión 65, Cuna más, especialistas en nutrición y asesoría para una adecuada alimentación en los niños, entre otros servicios.
- **El 23 de julio de 2022**, se realizará la campaña, en el centro de Lima, encabezado por la congresista María Córdova Lobatón, vicepresidenta de la comisión.
- **El 6 de agosto de 2022**, se realizará la campaña en San Juan de Lurigancho.

IV. ORDEN DEL DIA

EXPOSICIÓN SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE LA ATENCIÓN QUE BRINDA EL ESTADO A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON RELACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y PROPUESTA DE MEJORA.

La señora Laura Salamanca, **representante de UNICEF en el Perú**, en el **contexto socioeconómico**, destacó que el 31% de la población total del Perú son niñas, niños y adolescentes; el 61% de este grupo poblacional se ubica en la costa, y hay una concentración muy interesante en la selva, en Ucayali e Iquitos; la pobreza y la vulnerabilidad continúa siendo un problema que afecta a este grupo poblacional y con mayor incidencia, en el ámbito rural, también afecta fuertemente a población indígena, a la población migrante, a la población que sufre o tiene una condición de discapacidad, a niños y niñas que han quedado huérfanos a raíz de COVID, a grupos familiares que por la inmovilización sanitaria han caído en pobreza. **En caso de salud**, el SIS ha avanzado en los últimos años, pero es necesario trabajar para mejorar el sistema. **En el derecho a la salud y la nutrición**, el COVID ha generado que la desnutrición crónica y la desnutrición aguda vuelvan a crecer un poco, la anemia sigue siendo bastante alta, afectando alrededor del 40% de menores de 3 años; en el caso del sobrepeso y la obesidad afecta a uno de cada 5 niños y niñas; solo el 48% de mujeres entre 15 a 21 años usa anticonceptivo; en el año 2020 un estudio identificó que el 33% de este grupo poblacional tiene riesgos de salud mental; hay una brecha para la cobertura del suplemento de hierro; los servicios de CREED también han sido perjudicados. **En el tema educativo**, durante la pandemia hubo mucha deserción e intercambio entre el sector privado y el sector público; hay un deterioro en el logro del desempeño lógico matemático; se sigue observando brechas con relación a cuántos niños o cuántas niñas terminan, falta de docentes, falta de acceso a internet, de manejo de lenguas originarias, limitante para que poblaciones indígenas puedan acceder a los diferentes programas. **En caso de protección a la niñez**, todavía existe castigo físico o castigo psicológico o violencia sexual hacia la niñez en el Perú, que en la mayoría de los casos son los miembros de la

familia quienes ejercen violencia. y no hay una denuncia adecuada, menos del 5% busca ayuda en las instituciones, y, tampoco hay una atención adecuada para los casos de niños y niñas afectados en su salud debido a la situación de violencia, muy pocos acceden a los centros de salud, el porcentaje de los que denuncian es bien limitado; más del 60% de niñas y niños ya ha sufrido un maltrato físico, psicológico; hay un 40% de niños y niñas que solicitaron ayuda, pero tampoco hay un paso siguiente que sería la denuncia; solo el 23% denuncia situaciones de abuso, violencia sexual por parte de alguien del colegio, **Sobre desigualdad de género** durante la pandemia se incrementó el porcentaje de mujeres dedicadas al hogar. **El tema de las normas sociales**, 6 de cada 10 personas priorizan en las mujeres el rol de madre y esposa y no se priorizan otros roles, y 3 de cada 10 personas justifican el acoso sexual, por la forma que se viste la mujer; las uniones tempranas también afecta grandemente al país, 8 de cada 10 adolescentes encuentran una unión temprana, que reciben violencia de su pareja, aumenta el embarazo adolescente, lo que hace que se perpetúe el círculo de pobreza. **En cuanto a la protección** según el registro de la UPE, alrededor de 17,000 niños fueron reportados en desprotección familiar en 2018 y solo 15% se logró reintegrar a una familia; las adopciones han sido variables, es un tema bastante delicado que se tiene que ver como atender. Los CARS reportan un porcentaje alto de adolescentes y de estos el 5% tienen discapacidad, alrededor del 60% son extranjeros. La situación de niños y niñas en la calle es baja, está en el orden del 0.4%, pero en números absolutos es mayor. La pregunta es ¿cuál es la razón principal de estos niños y niñas adolescentes estén en la situación de la calle? ¿Es la violencia de sus padres o sus tutores? **En temas de igualdad, inclusión y no discriminación**, ha habido un incremento en el 2020, es importante que el Estado haga los esfuerzos para atender la población con discapacidad. En el Perú hay una alta proporción de personas migrantes de Venezuela, alrededor de 2 millones, hay una proporción alta de niños que vienen con sus padres y no acompañados. Los niños no acompañados son niños mucho más vulnerables porque no vienen con un adulto que pueda asegurar su protección y pueden ser sujetos a diferentes tipos de peligros, trata, tráfico, etc.

También compartió su preocupación sobre las reformas de leyes que están tratando en el Congreso.

Uno de ellos es el derecho a vivir en familia, y en este caso tienen conocimiento de la autógrafo y propuesta de ley, que considera que es importante asegurar el derecho que los niños y niñas vivan en familia y no en albergues. Unicef ofreció su apoyo para buscar la mejor alternativa y solución.

Con relación a justicia penal juvenil también hay una iniciativa del Ministerio de Justicia de rebajar la edad de imputabilidad penal y eso Unicef entiende que es a raíz de una situación sobre criminalidad, incidencia de delitos, pero saben también que los niños y niñas hasta los 17 años tienen que tener un proceso distinto para el tratamiento de estos casos, por lo que también ofreció poder contribuir con el gobierno central, como con el Congreso en lo que se requiera.

Preciso que, están interesados en trabajar con el Congreso, la **ley que regula la tenencia compartida de niñas, niños y adolescentes**, que, si bien puede ser que tenga una buena intención de querer asegurar un tiempo compartido con padres y madres, también contradice de alguna manera algunos derechos establecidos en la Convención de los Derechos del Niño, Y, en el caso de la educación sexual integral, a pesar que en el Perú ha habido un avance sustancial en asegurar esta educación con esta nueva reforma, la ley se puede dar una situación donde niñas y niños no reciban orientación sexual, con lo cual pueden haber incidencias, en temas de transmisión sexual, embarazo adolescente y repetir los círculos de pobreza.

Culminada la exposición la **PRESIDENTA** pregunto ¿si UNICEF en los 10 años que vienen participando en con el estado se ha avanzado en construir una institucionalidad pública en las atenciones de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país?; con respecto a la protección de nuestros niños y niñas, sin cuidados parentales o riesgo de perderlos, ¿Qué debemos hacer?; como un ente observador si han dado recomendaciones del caso; si han realizado una mesa de trabajo para ver la situación de los niños y las niñas de calle en el Perú; en la experiencia de UNICEF si las casas de acogidas privadas funciona en otros países; si tienen conocimiento del avance de la Ley de orfandad, reglamentada el 4 de mayo del presente año, sobre el registro de los primeros beneficiarios; cómo ve UNICEF el Sistema de protección de niñas, niños y adolescentes y si cree que se requiere cambios normativos o de gestión, para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país; y, su opinión sobre el Proyecto de Ley 2042/2021-CR, que declara de interés nacional y necesidad pública la declaratoria de emergencia del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente. Acotó que se tiene que seguir trabajando, seguir dando recomendaciones, que no sea reuniones que queden plasmado en papel, sino hacer el trabajo de seguimiento como órgano internacional que vela por estos pequeños. Le expresó a la representante de la Unicef el interés de hacerle parte de la mesa técnica a fin de poder contar con su experiencia, para tal efecto en agosto

realizaran las coordinaciones para poder trabajar en conjunto, en equipo y articular con las diferentes instancias para lograr acciones en beneficio de los niños y las niñas de nuestro país.

Luego, la representante de UNICEF absolvió las preguntas. Manifestó que han participado en la Comisión multisectorial, entre los logros están haber aprobado el Plan multisectorial en 2021; Ley para proteger niñas, niños y adolescentes; mayor asignación presupuestal para el área de protección; mayor especialización de funcionarios públicos para atender específicamente la salud adolescente. También destacó la atención a las denuncias sobre protección por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, las UPE y DEMUNAS como organismos descentralizados más cercanos a la población; y, los retos para la protección especial, son asegurar la ejecución del plan a nivel descentralizado. Agregó que hace falta lograr el monitoreo y seguimiento de los casos sobre la condición de cada niña, niño y adolescente. Acotó que en el Perú no existen trabajadores sociales acreditados para realizar el referido seguimiento, sobre todo para aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran en centros de atención y rehabilitación - CARS. También, destacó que los desafíos están vinculados al presupuesto, a la profesionalización y mayor cantidad de personas trabajadores sociales que puedan dar seguimiento a los casos, para lo cual UNICEF se ofreció abogar ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que regula estos servicios y trabajar en generar protocolos para que el Plan multisectorial se haga realidad; para tener servidores públicos que hagan la labor de trabajo social, monitoreo y seguimiento; fortalecer las propuestas alternativas al internamiento, en la que el internamiento sea la última opción para niños, niñas y adolescentes; promover modelos distintos, familias acogedoras; trabajar con todos los actores del Estado, incluyendo el Congreso.

Unicef presentó recomendaciones técnicas al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y a sus diferentes directivos, pero los frecuentes cambios, en los últimos años, no permiten el avance deseado. Están en proceso de conversar y abogar para que se tome en cuenta las mejoras. Unicef considera importante tener una contraparte clara y permanente para poder hacer un plan que se pueda ejecutar. Con relación a las familias de acogida, si funciona el sistema, hay diferentes experiencias en varios países como Serbia, Bosnia, Herzegovina, donde por la guerra ha habido niñez en situación de orfandad en los cuales UNICEF ha trabajado con diferentes organizaciones. Sin embargo, para montar un sistema de familias de acogida debe existir ciertas condiciones, primero tener un grupo de profesionales que haga el seguimiento de los casos a las familias que se les entregada a un niño o una niña en situación de desprotección para que pueda vivir en un hogar y tener un desarrollo integral; desarrollar un sistema de monitoreo, un sistema de visita, para lo cual, Unicef conjuntamente con la comisión realizar un seminario internacional, para traer diferentes experiencias del mundo y presentar casos de cómo funciona, poder unir esfuerzos del órgano legislativo y el órgano Ejecutivo a fin de promover un sistema alternativo de este tipo.

Unicef está acompañando al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, están haciendo dos o tres consultorías para apoyar al programa para hacer el monitoreo del piloto. Las consultorías, ya se iniciaron hace dos meses para un periodo total de seis, en cuatro meses se tendrá resultados de los avances en la implementación del piloto, para el cumplimiento de la ley. Los resultados los compartirán con la comisión.

A nivel de protección de la infancia, hay bastantes desafíos. En muchos países, han tomado la decisión de hacer una ley de protección integral de la infancia, donde se identifican diferentes roles, a nivel nacional, a nivel regional y a nivel local. El desafío de todos los sistemas en el mundo y en América latina es hacer que los servicios de protección y prevención de violencia lleguen a las familias, para asegurar que esto pase, debe haber sistemas articulados multisectoriales tanto a nivel local como a nivel regional y nacional. Lo que significa que debe haber una coordinación adecuada entre los mecanismos que tiene el sistema judicial y el sistema local de atención a los casos de desprotección con los servicios sociales, como son los servicios de salud, de educación, y los servicios especiales de protección. El gran desafío de este sistema multisectorial es la coordinación, porque hay diferentes entidades del Estado, mandatados a trabajar por la protección de la infancia. El Perú ha avanzado, tiene un plan multisectorial, lo más complejo es hacerlo realidad, para eso es necesario presupuesto y ponerse de acuerdo en un protocolo de atención de acción y asegurar que esa atención finalmente pase a nivel más directo con las poblaciones. Se necesita avanzar el trabajo de coordinación intersectorial y definición de roles de las entidades a nivel sub nacional y nacional.

Sobre el proyecto de ley es importante darle la calidad de emergencia para que ayude a impulsar y mejorar el sistema de protección. Para Unicef es una medida interesante de la que quisieran ser parte por lo que ofreció y puso a disposición de la Comisión a especialistas y técnicos. Contribuir, con un apoyo más específico a la propuesta, participar de mesas de consulta o mesas de discusión técnica, para contribuir y sacar también una propuesta en beneficio para la infancia.



La **PRESIDENTA**, agradeció la señora Ana de Mendoza, **representante de UNICEF en el Perú** por su importante participación.

V. **AUTORIZACION PARA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS**

La señora **PRESIDENTA** pidió la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. Fue aprobado por UNANIMIDAD, con los votos a favor de las congresistas presente RUIZ RODRIGUEZ, PORTERO LOPEZ, JAUREGUI MARTINEZ y LIMACHI QUISPE.

Siendo las 11:15 horas, la **PRESIDENTA** levantó la sesión

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.